

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONSEJO DE FACULTAD**

Sesión: 02-11-2010

Inicio: 2:40 PM

Término: 8:30 PM

ASISTENTES:

DECANA-PRESIDENTA

COORDINADOR ACADÉMICO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADOR DE EXTENSIÓN

SARY LEVY

MAURICIO PHELAN

PRINCIPALES

FLÉRIDA RENGIFO

ADELAIDA STRUCK

GUILLERMO COLMENARES

ADICEA CASTILLO

ARLAN NARVAEZ

SUPLENTE

LEONEL ALFONSO FERRER

ISABEL DIAZ

CARLOS TORRES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

VICTORIA ABREU

SUPLENTE

ALEXIS ESCOBAR

JONATHAN MAYNARD

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS

JOSÉ RUIZ ROA

DIRECTORES-PROFESORES:

NELLY GONZÁLEZ DE H

ANGEL REYES

TWIGGY GUERRERO

FÉLIX ARELLANO

MARGARITA ROJAS

ADELAIDA STRUCK

GUILLERMO RAMIREZ

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA:

- Comunicación del 02-11-2010, suscrita por el Prof. Jonatan Alzuru
- Oficio N° P-381 del 02-11-2010, emanado de la Ceap
- Solicitud de derecho de palabra de un grupo de estudiantes de la EAC.
- Consideración del Informe de la Ceap del 18-10-2010

2. CONSIDERACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS

No. 26 DE LA SESIÓN DEL 09-10-2010

No. 27 DE LA SESIÓN DEL 26-10-2010

Acuerdo:

No. 26: Diferida su consideración para la próxima sesión

No. 27: Aprobada con las observaciones realizadas al Pto. 83/Pág.37

3. SECCIÓN INFORMATIVA:

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- 3.1. Oficio No. 2010-1362 del 20-10-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 20-10-2010, aprobó la designación del **Prof. FIDEL CANELÓN**, al cargo de Jefe de la Cátedra de Sociopolítica, a partir del 09-06-2010.
- 3.2. Oficio No. 2010-1384 del 20-10-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 20-10-2010, aprobó la renovación del Permiso por Excedencia Pasiva del **Prof. EDGARDO ANTONIO RAMÍREZ**, para continuar desempeñando funciones como Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, a partir del 15-08-2010 y hasta el 14-08-2011.
- 3.3. Oficio No. 2010-1368 del 20-10-2010, con el cual se informa que ese Superior Organismo en sesión del 20-10-2010, aprobó los **informes presentados por la Comisión Clasificadora Central**, correspondientes a los profesores que se indican a continuación:

Ofic. No. CCC-0477-2340-2010: MARCIAL ENRIQUE MUNDARAY SILVA:

Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 17-03-2009, pudiendo ascender a la categoría de AGREGADO a partir del 18-03-2013, siempre que cumpla con los extremos de Ley.

Ofic. No. CCC-0482-2398-2010: ROGELIO ALTEZ ORTEGA:

Ascenso académico y administrativo a la categoría de AGREGADO a partir del 24-02-2014, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 25-02-2014. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica de cuatro (4) años, cuatro (4) meses y veintisiete (27) días, podrá efectuar su ascenso a

Asociado de inmediato, de acuerdo con lo contemplado en el Art. 101 del Reglamento del Personal Docentes y de Investigación de la UCV, siempre que cumpla con los extremos de Ley.

Ofic. No. CCC-0495-2372-2010: CARLOS PEÑA PARRA:

Ascenso académico y administrativo a la categoría de TITULAR a partir del 18-02-2010.

4. INFORME DE LA DECANA: 02.11.2010

Consejo Universitario:

- Se aprobó la contratación con carácter de emergencia de la empresa Constructora TRIDECA CA para realizar los trabajos de reparación en Traslado. El monto asciende a Bs 1.600.000, de los cuales 300.000 han sido aportados por FaCES. La contratación incluye reparaciones en pisos 2 y 3, y la empresa tiene establecido un plazo máximo de 6 semanas para su realización. Asimismo se aprobó la contratación de servicios de consultoría para actualización del Plan Rector UCV (tiempo de ejecución: 5 meses).
Se escuchó derecho de palabra del nuevo director de Seguridad Marcelino Alcalá quien compartió la difícil situación de personal que atraviesa ese departamento, tanto por su bajo número, como por su baja formación y los problemas que presenta. Asimismo indicó que existen claras instrucciones al personal para que lo sucedido el pasado viernes (concierto) no se volviese a presentar.
- La UCV solicitará un amparo frente a la realización sin permiso del Concierto el viernes pasado, habida cuenta de la utilización de la vía de hecho por parte de la Alcaldía. Asimismo demandará por daños, tanto inmateriales (pérdida de clases e imposibilidad de aprovechar el uso de la biblioteca central) como materiales (afección de las áreas verdes) El asesor jurídico informó que la Defensoría del Pueblo y/o la Fiscalía han desestimado diversos reclamos que la institución ha realizado.
- Igualmente se escuchó derecho de palabra de SINATRA y SUTRA y al igual que el lunes pasado cuando se los invitó a conversar, hicieron saber sus demandas. Vale destacar la aceptación de establecimiento de mesas de trabajo que permitan llegar a un entendimiento. Las mesas sugeridas son 6, a saber:

- Puntos generales no resueltos del Pliego Conflictivo
 - Caso del Sr. Eduardo Sánchez
 - Caso Jardín Botánico
 - Empresas Rentales (Tercerización Laboral)
 - Fundaciones Universitarias
 - Democratización y Participación en el Cogobierno Universitario
La semana entrante y tras revisar el documento que se consignó, el Vicerrectorado Administrativo participará en la conformación de dichas comisiones.
- Los entes fundantes del FonJUCV llegaron a acuerdos para proceder a su disolución. En virtud de lo anterior el C.U levantó sanción a la creación de una Junta de Disolución, quedando esta actividad asignada a la Junta Directiva de la FonJUCV con apoyo de una comisión asesora.
- Se sometió el proyecto de Reglamento de Postgrados que será considerado la sesión del 03.11.2010.
- La Entrega de la Orden José María Vargas será el 07.11.2010 y diversos profesores de la FaCES la recibirán.

II FaCES:

- Sobre la E.A.C: El martes 26.10.10, conversamos con la Lic. Peña del Instituto Nacional de Higiene para saber de los resultados del estudio, informándonos que el mismo requiere de un tiempo que responde al que exigen los agentes encontrados para su reproducción y posterior identificación. El lunes 01.11.10, a las 6:00 pm en el Auditorio Naranja, se convocó reunión para que el Arquitecto Odoardo Rodríguez volviese a presentar el proyecto de reacondicionamiento de los espacios del Edificio Traslado.
En lo relativo a la reubicación de los estudiantes de la EAC, seguimos recibiendo distintas demandas: ser reubicados en el edificio Sede, mantenerse entre Traslado y la Facultad de Ciencias, dispersos por la Universidad pero no en Traslado, etc. Esta situación dificulta la atención a la comunidad, amén de no contar con apoyo para la evaluación y adjudicación de los espacios. Se ha solicitado al Consejo de Escuela identificar los responsables de las comisiones de apoyo que se han sugerido para evitar malos entendidos.
Paralelamente la Escuela de Idiomas insiste en utilizar los espacios de Traslado, cualesquiera sea su estado y presiona para que se les asigne de forma fija un número de aulas en el horario diurno.

- Felicitamos a la Escuela de Economía por la realización de sus actividades aniversarias. De igual manera felicitamos a los estudiantes ganadores del Torneo Financiero. La Escuela ha acordado con El Mundo Economía y Negocios la realización de concurso de ensayos en el tema económico cuyos trabajo ganador sería publicado en este diario. El tema del primer concurso será el análisis del presupuesto público.
- Felicitamos a la CEAP y en particular a la Maestría en Teoría y Política Económica por haber logrado su acreditación.

III Vínculos Externos

- A través del Prof. Carlos Peña, retomamos contacto con el Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Antioquia, con quien podríamos organizar un seminario de forma conjunta, como mecanismo para estrechar vínculos entre nuestras comunidades académicas.
- De la Editorial de la Revista *Revue française de socio-économie* (RFSE), cuyo último número refiere el tema “Socioeconomía del mundo digital” Instrucciones: <http://rfse.univ-lille1.fr/consignes/consignes.htm>
Ultimos volúmenes: <http://www.cairn.info/revue-francaise-de-socio-economie.htm>.
- Del Nuffield College de la Universidad de Oxford, para que docentes de nuestra facultad concursen para una beca de investigación Postdoctoral, que se haría efectiva en Sept. 2011. Esta invitación podría ser aprovechada por un grupo de docentes jóvenes que recientemente hemos logrado incorporar a la FaCES (detalles en: http://www.nuffield.ox.ac.uk/General/jobs/PPRF_2010/PPRFadvert1011.aspx)

OXFORD UNIVERSITY - Three-Year Postdoctoral Prize Research Fellowships in Social Sciences

Nuffield College intends to appoint, with effect from 1 September 2011, a number of Postdoctoral Prize Research Fellows (PPRFs). Applications are invited from graduates of any country wishing to undertake research in any area of the social sciences except Economics, for which there is a separate competition. Applicants who wish to undertake research in Economic History, or interdisciplinary research which includes Economics will be considered. The main interests of the College are in Economics, Politics and Sociology, but these are broadly construed to include, for example, social science approaches to history, social and medical statistics, international relations, social psychology, public policy, and social policy.

PPRFs' main responsibility is to engage in independent scholarly research. They have no teaching or administrative obligations but are

expected to participate in the intellectual life of the College. They will be expected to organise a seminar or workshop in their subject area during the three-year term of their appointment and the College can help finance and organise these activities.

- Post-doctoral salary starts at £21,663 p.a.
- Research budget £2,379 p.a.
- Free single College accommodation or £5,298 p.a. housing allowance
- Free lunch and dinner in College
- Child support funds available

The Fellowships are intended for scholars from any country. To be eligible, candidates should hold a bachelors and/or masters degree and should by 1 September 2011 have completed, or be close to completing, a doctorate. Candidates must not have spent more than a total of eight years in postgraduate study, teaching or research in the social sciences by the date of taking up the Fellowship, and should not have previously held a research fellowship similar to that advertised. The Fellowships are to be taken up on 1 September 2011. The appointment will be for 3 years.

Nota: El 03 de Julio del año en curso, entró en funcionamiento la nueva sede de la "Farmacia de Medicamentos para Tratamientos de Alto Costo" (Para la entrega de tratamientos relacionados con: Cáncer, Hepatitis, Trasplantes, Hipertensión Pulmonar, Artritis Reumatoidea, Osteoporosis Severa, Psoriasis, Fertilidad y Pubertad Precoz) del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, ubicada entre la 2da y 3era Transversal de la Zona Industrial de Los Ruices. Tlf: (0212) 239.6186 - Horario de Atención: 7:30am-3:30pm

5. PUNTOS PREVIOS DE LA DECANA:

5.1. La decana dio la palabra al Prof. Jonatan Alzuru, quien se dirigió al Cuerpo para dar lectura a su comunicación fechada 02-11-2010, referida al proceso de concurso de oposición para el cargo de Instructor en el área de Sociología y Antropología de la Escuela de Trabajo Social, mediante cual solicita al Cuerpo, entre otras, “estudie los hechos narrados, los argumentos esgrimidos y las evidencias consignadas y de encontrar elementos suficientes de juicio, establecer si existió o no vicios de forma en el proceso de llamado a Concurso en el área de Sociología y Antropología de la ETS”.

Acuerdo:

- 1.- Informar a la Escuela que la realización del concurso siga efectuándose en los lapsos establecidos.
 - 2.- Invitar al Coordinador del Jurado, Prof. Alexander Luzardo para la próxima sesión del Consejo de Facultad
- 5.2. Oficio No. P-381-2010 del 02-11-2010, suscrito por el Director de la Ceap, Prof. Guillermo Ramírez, con el cual solicita autorización para la apertura de concurso de credenciales, vía emergencia, para el período 2-2010, para seis (6) cargos de docentes temporales para el área de Postgrado en Ciencias Administrativas, de acuerdo a la información suministrada en **cuadro anexo la presente Acta, Pág. 16**

Acuerdo:

Aprobado. Tramitar.

- 5.3. Consideración del Informe de la Ceap sobre los acuerdos de la reunión celebrada el 18-10-2010, en la que se consideró lo siguiente:
- Designaciones de tutores
 - Cambios de Tutor: No hubo
 - Reconocimientos de créditos: No hubo
 - Solicitudes de prórroga: No hubo
- Se anexa a la presente Acta. Págs. 17-19**

Acuerdo:

El Cuerpo tomó debida nota.

- 5.4. La decana sometió a la consideración del Cuerpo la solicitud de derecho de palabra de un grupo de estudiantes de la Escuela de Administración y

Contaduría, quienes se dirigieron al Cuerpo para plantear algunas propuestas en relación a la problemática que se presenta con la infraestructura del Edificio trasbordo donde funciona dicha escuela.

Acuerdo:

Una vez escuchado los planteamientos expuestos por un grupo de estudiantes de la Escuela de Administración y Contaduría, el Cuerpo acordó:

- Exhortar al Consejo de Escuela de Administración y Contaduría, Cátedras y Departamentos y a los docentes de dicha escuela para que se flexibilice el control de asistencias y las evaluaciones, así como considerar la reprogramación del semestre.
- Crear una mesa de negociación para favorecer el dialogo y el entendimiento entre los diferentes sectores de la comunidad (profesores, empleados y estudiantes), para lo cual participará por el Consejo de Facultad los profesores: Guillermo Colmenares, Arlán Narváez y el Br. Alexis Escobar, la Directora de la Escuela, Profa., Nelly González, y abierta para quienes deseen participar.

6. COMISIÓN DE MESA

REUNIÓN NRO. 31 DEL DÍA 28-10-2010

SOLICITUD DE DERECHO DE PALABRA:

- 6.1. Solicitud de derecho de palabra interpuesto por el Porof. Carmelo Cariello, Director de la Coordinación Administrativa de la Ceap, a los fines de plantear la preocupación respecto a las exigencias de las providencias del Seniat para el pago con facturas de los docentes de postgrado.

Acuerdo:

Elevar a la consideración del Consejo Universitario, diferir ante las instancias correspondientes, la exigencia y solicitud de facturas a los docentes contratados en la Comisión de Estudios de Postgrado, hasta tanto especifiquen los mecanismos para proceder al pago de los mismos.

- 6.2. Oficio No. 93/10 del 27-10-2010, suscrito por el Prof. JOSÉ GUERRA, con el cual solicita un derecho de palabra a los fines de explicar el alcance e implementación de la ***Reforma Curricular de la Escuela de Economía.***

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

ESCUELA DE ECONOMÍA:

- 6.3. Oficio No. 231-2010 del 30-09-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 22-09-2010, acordó solicitar la **apertura del período de autopostulación** para la jefatura del Dpto. de Política Económica y Materias Instrumentales, debido a la renuncia de la actual jefa, Profa. CLAUDINA VILLARROEL. La comisión *ad-hoc* quedó conformada de la siguiente forma:

Profa. ANA BLANCO (Coord)
Prof. JOSÉ GUERRA
Profa. CLAUDINA VILLARROEL

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.4. Oficio No. 267-2010 del 22-10-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 20-10-2010, acordó solicitar la **apertura del período de autopostulación** para las **jefaturas de las Cátedras** mencionadas a continuación, debido al vencimiento del período de gestión a los actuales jefes:

Cátedra	Departamento de Adscripción
Introducción a la Economía	Economía Teórica
Microeconomía	
Economía Internacional	
Economía Política	
Teoría del Desarrollo Económico	
Teoría Económica Avanzada	
Contabilidad Social	Política Económica y Materias Instrumentales
Política Económica	
Problemas Económicos de Venezuela	
Elementos de Análisis Financiero	
Análisis de Mercado	
Economía de Empresas	
Contabilidad	
Sociología	Materias Formativas
Epistemología	
Historia Económica	
Matemática	Métodos Cuantitativos
Estadística	
Computación	

La comisión *ad hoc* está conformada de la siguiente manera:

Profa. ANA BLANCO (Coord)
 Prof. JOSÉ GUERRA
 Profa. LIGIA GONZÁLEZ

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.5. Comunicación de fecha 21-10-2010, suscrita por la **Profa. MARÍA RITA AMELII**, con la cual solicita remite el Veredicto del Trabajo de Grado con el que obtuvo el Título de Magister Scientiarum en Educación, Mención: Tecnologías de la Información y Comunicación, a los fines de su ascenso a la categoría de Asociada. Anexa además, el Informe Académico y el Curriculum Vitae actualizado.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.6. Comunicación del 21-10-2010, suscrita por el Prof. HUMBERTO GARCÍA LARRALDE, quien en su condición de Coordinador, remite el Acta del Trabajo de Ascenso titulado *POLÍTICA PETROLERA, SU INTERACCIÓN CON LA POLÍTICA ECONÓMICA Y LA INCIDENCIA DEL SECTOR PETROLERO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA INTERNA DE VENEZUELA: UNA COMPARACIÓN DEL PERÍODO 1989-1998 VS. 1999-2008*, presentado por el **Prof. RAMÓN E. KEY HERNÁNDEZ**, a los fines de su ascenso a la categoría de Agregado. El jurado por unanimidad, acordó Admitirlo y otorgar Mención Publicación, sujeto a los ajustes de contenido y forma sugeridos por el jurado.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.7. Comunicación de fecha 22-10-2010, suscrita por el **Br. RAFAEL GUILLERMO BELTRÁN ESCOBAR**, C.I.No: 21.615.376, con al cual solicita la reconsideración de su traslado de la Escuela de Ingeniería (FC) a la Escuela de Economía (FACES), a través del Art. 158, en virtud de que, a pesar de que los resultados emitidos por UDEI fueron favorables, la escuela negó dicho cambio.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

- 6.8. Oficio No. 295-10 del 28-10-2010, suscrito por el Director, Prof. Félix Arellano con el cual remite Acta en la que se refleja la media de protección dictada por el Consejo de Protección del Niño y del Adolescente del Municipio Libertador, a los fines de que sea entregado a la comisión designada por este Cuerpo, para revisar el caso de la Profa. Lisbeth Domínguez y la Bra. Esteffania Medina.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA:

- 6.9. Oficio No. CE-398-2010 del 19-10-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 04-10-2010, conoció la **renuncia de la Profa. ELIZABETH ZAMORA CARDOZO** a la Jefatura del Dpto. de Métodos.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.10. Oficio No. 400-2010 del 19-10-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 04-10-2010, acordó solicitar la **apertura del período de autopostulación** para la jefatura del Dpto. de Métodos, debido a la renuncia de la actual jefa, Profa. ELIZABETH ZAMORA. La comisión *ad-hoc* quedó conformada de la siguiente forma:

Profa. TIBISAY SERRADA (Coord)
Profa. DAISY D'AMARIO
Prof. NICOLÁS TOLEDO

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.11. Oficio No. C.E.397-2010 del 19-10-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 04-10-2010, acordó remitir el **Acta del Concurso de Oposición** para la provisión de un cargo de Instructor a Tiempo Convencional cinco (5) horas en el Área de Población y Ambiente, en el que resultó ganador el ciudadano **ANTONIO JESÚS OSMAN PAREDES**, C.I.No: 4.319.791, quien obtuvo una calificación final de quince (15) puntos.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.12. Oficio No. CE 394-2010 del 07-10-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 04-10-2010, acordó recomendar favorablemente, la solicitud formulada por el **Br. CHRISTHIAN ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, C.I.No: 17.115.419, de cursar Estudios Simultáneos en las Escuelas de Sociología y Estudios Internacionales.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

- 6.13. Oficio No. P-344-2010 del 11-10-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 26-07-2010, acordó presentar la postulación del **Prof. NELSON LARA**, como Responsable de la Maestría en Gerencia Empresarial, adscrita al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas, en virtud de la renuncia del Prof. ESMELIN GRATEROL.

El Prof. Nelson Lara es Ingeniero, tiene una Maestría en Ciencias Políticas, un Doctorado en Ciencias Políticas, Estudios de Alta Gerencia de Gobierno en la Universidad de Harvard y es egresado del CIPOST. Actualmente se desempeña como Coordinador del Área de Postgrado en Ciencias Administrativas.

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.14. Oficio No. P-348-2010 del 04-10-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 04-10-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, las **Actas de los Concursos de Credenciales del período 2-2010**, correspondientes al Área de Postgrado en Gestión de Investigación y Desarrollo:

Resultado	Asignatura	Programa
<u>Ganadora:</u> Nivia Quiaragua C.I.No. 4.600.488	Seminario para la Elaboración del Trabajo de Grado	Maestría
<u>Ganador:</u> Elio Ruiz R. C.I.No. 12.755.772	Análisis de Riesgo	Maestría
<u>Ganador:</u> Aquiles Peña J. C.I.No. 6.990.166	Liderazgo Gerencial	Maestría
<u>Ganadora:</u> María de la C. Gómez C.I.No. 3.882.005	Contexto Venezolano en Ciencia y Tecnología	Maestría

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

- 6.15. Oficio No. P-378-2010 del 19-10-2010, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 18-10-2010, acordó remitir para la consideración del Cuerpo, las **Actas de los Concursos de Credenciales del período 2-2010**, correspondientes al Área de Postgrado en Ciencias Administrativas:

Resultado	Asignatura	Programa
<u>Ganador:</u> Javier J. Ramírez D. C.I.No. 11.689.707	Mercadeo de Derivados	Especialización en Finanzas de Empresas
<u>Ganador:</u> Manuel A. Rodríguez C.I.No. 6.012.852	Gerencia de Productos de Mercadeo	Especialización en Mercadeo para Empresas
<u>Ganador:</u> Manuel A. Rodríguez C.I.No. 6.012.852	Gerencia de Merchandising	Especialización en Mercadeo para Empresas
<u>Ganador:</u> Miguel A. Alberto R. C.I.No. 3.882.005	Gestión del Cambio	Especialización en Organización de Empresas

Acuerdo:

Para su consideración en la próxima sesión del Consejo

7. CASOS DIFERIDOS

No Hubo.

8. ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS:

ESCUELA DE ECONOMÍA:

- 8.1. Comunicación del 20-10-2010, suscrita por la **Profa. AMALIA LUCENA**, con la cual somete a la consideración del Cuerpo, el cambio de la figura en el permiso solicitado y aprobado por este Cuerpo en la sesión del 13-07-2010, de permiso no remunerado a permiso remunerado, en virtud de que la solicitud de permiso obedece al desarrollo de su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid.

Nota de la Secretaría del CF:

El director de la Escuela de Economía en su Oficio No. 66-10 fechado el 12-07-2010, solicitó expresamente un permiso no remunerado para la docente Lucena.

Acuerdo:

Diferido.

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

- 8.2. Comunicación del 12-10-2010, suscrita por la **Profa. SENY HERNÁNDEZ LEDEZMA**, con la cual remite el Veredicto de su Tesis Doctoral, defendida en la Universidad Simón Bolívar, a los fines de su ascenso a la categoría de Titular.

Acuerdo:
Diferido.

9. CASOS PENDIENTES:

- 9.1. Revisión del Reglamento Interno del Consejo de la Facultad.

Nota de la Secretaría del CF:

El Cuerpo en sesión del día 23-03-2010, designó una comisión integrada por los Profesores Arlán Narváez, Guillermo Colmenares, Félix Arellano y el Br. Jonathan Maynard, a los fines de revisar el proyecto del Reglamento Interno del Consejo de Facultad.

TÉRMINO DE LA SESIÓN 8:30 PM